

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 077

Fecha Estado: 10/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520160034700	Ejecutivo Singular	MARIA ALBA NOREÑA DE GRAJALES	ELIZABETH LOZANO DE GIL	Auto termina proceso por desistimiento Levantar Embargo y Secuestro de los bienes muebles y enseres, propiedad de la demandada, Comunicar a La Secuestre sobre la terminación, Levantar Embargo Preventivo de los dineros, Levantar Embargo y Secuestro de las Acciones de las que sea titular ELIZABETH LOZANO DE GIL, líbrense oficios con destino a los entes responsables del levantamiento de las medidas, No condenar en costas, Ordena desglose y archivo.	09/06/2022	001	
05001400302520160039200	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS METROCASAS LTDA.	AGUEDA MARIA RENDON DE MONTOYA	Auto termina proceso por desistimiento Levantar La Medida de Embargo y Secuestro de los dineros que posee la demandada en cuenta de ahorros No. 045715 Banco de Bogotá, Cuenta de Ahorros No. 012888 del Banco Davivienda, Levantar Embargo y Secuestro de los dineros que posee el demandado JORGE ARMANDO MEDINA ARAQUE, en cuenta de Ahorros No. 989609 de Bancolombia, Líbrense Oficios por Secretarí, No condenar en Costas, Ordena el desglose y archivo.	09/06/2022	001	
05001400302520210120000	Verbal Sumario	FERNANDO ALBERTO CHAVARRIA TAPIAS	DIANA ALEXANDRA GARCIA ALVAREZ	Auto admite demanda Fija Cacución, Requiere al Demandante.	09/06/2022	001	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GERALDINE MORALES ARBELÁEZ  
SECRETARIO (A)